	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	RIF01-04-I
Gobernación de Casanare NIT:892099219-8	PRESUPUESTO OFICIAL PARA CONTRATO DE INTERVENTORIA	FECHA:	22/06/2009
		VERSIÓN:	02

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA (GRUPO AÉREO DEL CASANARE – GACAS – DÉCIMO SEXTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL) MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CCTV PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

		(Gastos prestacionales y administrativos legales)		2,32	Plazo =	1,5	MES
1. COSTOS DE PERSONAL							
PERSONAL	**No**	**SUELDO MES**	**MESES**	**DEDICACION**	**VR. BASICO**	**Gastos prestac, admin y legales**	**VR. PARCIAL**
PERSONAL PROFESIONAL							
DIRECTOR. Profesional en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Sistemas, con Especialización en Gerencia de proyectos y/o Seguridad de la Información y/o en Desarrollo de Software y/o Afines. Experiencia general no menor de DIEZ (10) años y CUATRO (4) años como director y/o coordinador en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center y/o sistemas de video vigilancia, de los cuales debe acreditar como mínimo UN (1) año en interventoría como director y/o coordinador en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center y/o sistemas de video vigilancia.	1	$ 12.811.500,00	1,50	60,00%	$ 11.530.350,00	2,32	$ 26.750.412,00
CATEGORIA 3. Profesional en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica de mínimo TRES (3) años como profesional en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center, y/o proyectos de sistemas de video vigilancia, de los cuales debe acreditar como mínimo UN (1) año en interventoría como profesional en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center y/o sistemas de video vigilancia.	2	$ 9.964.500,00	1,50	100,00%	$ 29.893.500,00	2,32	$ 69.352.920,00
CATEGORIA 8. Profesional con pregrado en derecho con experiencia profesional menor a dos (02) años.	1	$ 4.270.500,00	1,50	50,00%	$ 3.202.875,00	2,32	$ 7.430.670,00
Tecnólogo en el área requerida	1	$ 2.847.000,00	1,50	100,00%	$ 4.270.500,00	2,32	$ 9.907.560,00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 113.441.562,00
		TOTAL COSTO BASICO					$ 48.897.225,00
2. COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	**UND**	**VALOR**	**MESES**	**DEDICACION**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**	
TRANSPORTE							
Vehículo tipo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (igual a 2021 o superior)	Mes	$ 11.200.000,00	1,50	60,00%	1,00		$ 10.080.000,00
ELABORACION DE INFORMES							
CONCEPTO	**UND**	**VALOR**	**MESES**	**DEDICACION**	**CANTIDAD**	**VR. PARCIAL**	
Alquiler oficina	UND	$ 1.089.125,00	1,50	N/A	1,00	$	1.633.687,50
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$	11.713.687,50
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS						$	125.155.250,00
				4. IVA	**19,00%**	$	23.779.498,00
5. COSTO FINAL CONSULTORIA(ajustado al Peso)						$	148.934.748,00

EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.. ($148.934.748,00).

Tomado de los topes maximos adoptados por la Gobernacion de Casanare, para los contratos de consultoria, el cual incluye la Informacion de la Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de 4 de Abril de 2022), asi mismo recopila la informacin del Decreto 051 de 18 de marzo de 2022 , actualizada conforme al SMMLV de ($1.423.500,0) para el Año 2025 y al IPC a 31 de Diciembre de 2024 de 5,20%, según el DANE. asi mismo recopila la informacin del Decreto 056 de 26 de Febrero de 2024 , "por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio deetransporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales"

Aunado a lo anterior, una vez establecidos los honorarios del personal requerido para la ejecución del contrato de consultoría, éstos se afectan por un factor multiplicador definido por la Entidad.

El factor multiplicador no es una forma de retribución de un contrato sino una metodología que consiste en un factor que aplicado a los costos directos de personal, permite determinar y en consecuencia conocer el valor que cubre los costos indirectos y la utilidad del consultor. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre todos los sueldos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales.

NOTA: se deja constancia que los costos del presente proceso incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razon a la presentcion de la oferta, suscripcion, legalizacion y ejecucion del contrato; y demas variables que se requieran en la contratación pública.

Aprobó:	**HECTOR JULIO RAMOS PRIETO**		**Elaboró:**	**WILSON ELIAN RODRIGUEZ BORRERO**	
	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			**Profesional de apoyo Componente Técnico**	